

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
Adjudicación Simplificada	Nº 019-2025-MDY-1
Objeto	ADQUISICION DE SEMBRADO DE GRASS NATURAL INCLUYE ABONOS PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AUDITORIOS; CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PARA VEHÍCULOS LIGEROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO RECREACIONAL EL TORIL, EN EL CENTRO POBLADO EL CERRO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA
Fecha	01 de abril de 2025

En Yarabamba, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 09:25 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de dar a conocer los resultados de la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 019-2025-MDY-1, para la ADQUISICION DE SEMBRADO DE GRASS NATURAL INCLUYE ABONOS PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AUDITORIOS; CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PARA VEHÍCULOS LIGEROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO RECREACIONAL EL TORIL, EN EL CENTRO POBLADO EL CERRO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, se determina lo siguiente:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

No.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10461942801	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	24/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20312319226	PARANIMPHUS S.C.R.LTDA	25/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20353087178	SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20406439829	CORPORACION ARGO CONSULTORIA INGENIERIA Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20434810028	LOS NARANJOS JARDINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	20/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20604236437	MARCONSTSA E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20604999139	EVOL BILL S.A. - EVBI S.A.	25/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20605210768	SERVICIOS MULTIPLES TOTAL 'S & INVERSIONES E.I.R.L.	27/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	24/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, tres (03) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE, en el día y horario establecido en el cronograma de la plataforma del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés			
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA		
Nomenclatura :	AS-SM-19-2025-MDY-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Bien		
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE SEMBRADO DE GRASS NATURAL INCLUYE ABONOS PARA EL PROYECTO REMODELACION DE LOSA DEPORTIVO. SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y AUDITORIOS: CONSTRUCCION DE CAMINO PARA VEHICULOS LIGEROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO RECREACIONAL EL TORIL. EN EL CENTRO POBLADO EL CERRO. DISTRITO DE YARABAMBA. PROVINCIA DE AREQUIPA		
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	ADQUISICION DE SEMBRADO DE GRASS NATURAL INCLUYE ABONOS		
20604236437	MARCONSTSA E I R L	28/03/2025	07 10 14
20353087178	SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2025	21 32 42
20605210758	CONSORCIO NARANJOS	28/03/2025	23 45 08

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas, realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	MARCONSTSA E.I.R.L.	SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS S.R.L.	CONSORCIO NARANJOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) El postor debe presentar ficha técnica del bien, para acreditar las siguientes especificaciones: formación, color, dimensión del cepellón, tamaño de espiga y espesor de sustrato.	Cumple	No Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Cumple
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

* SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS S.R.L.:

De la revisión de la oferta del postor (folio 1 al 40), el comité de selección observa que el postor:

- No presenta el literal "e) El postor debe presentar ficha técnica del bien, para acreditar las siguientes especificaciones: formación, color, dimensión del cepellón, tamaño de espiga y espesor de sustrato".

Según la Resolución N° 01634-2020-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado, respecto a la subsanación de especificaciones técnicas, establece lo siguiente:

*"se permita a un postor subsanar la divergencia de información existente, respecto a lo que ha sido probado en el expediente, como un error material al momento de registrar la denominación social de uno de sus consorciados en uno de los folios de su oferta, debiendo precisar que dicha situación es muy distinta a **cuando la divergencia se presenta en información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades**, en la que **no procede aplicar la figura de la subsanación**, dado que una modificación en ese supuesto sí impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, en el contenido esencial de ésta; lo cual no puede ser avalado por el Tribunal".*

El TCE establece que no procede aplicar la figura de subsanación respecto a las especificaciones técnicas; por lo tanto, la oferta del postor SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS S.R.L. queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio	Plazo de Entrega	MYPE		
			(60 puntos)	(15 a 40 puntos)	(5 puntos)		
1	CONSORCIO NARANJOS	S/ 113,203.24	60.00	40.00	---	100.00	1
2	MARCONSTSA E.I.R.L.	S/ 124,484.19	54.56	40.00	4.73	99.29	2

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO NARANJOS	MARCONSTSA E.I.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL		1
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,000.00 (Treinta y un mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y sembrado de Grass natural y/o - Adquisición e instalación de Grass natural. 	No Cumple	Cumple
CONDICIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICADA

* CONSORCIO NARANJOS:

De la revisión de la oferta del postor (folio 1 al 51), se tiene las siguientes observaciones respecto a la experiencia del postor en la especialidad:

- Presenta la orden de servicio N° 3941-2024 (folio 23 al 24), con el objeto de contrato "SERVICIO DE SEMBRIO DE CESPED", por un monto de S/ 107,100.00
- Presenta el Contrato de Prestación de Servicios (folio 16 al 19), con el objeto de contrato "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE GRASS...", por un monto de S/ 134,871.00

Al respecto, las Bases Integradas del procedimiento de selección, en relación a la Experiencia del Postor en la Especialidad, respecto a la adquisición de bienes, establece lo siguiente:

Requisitos:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ... **por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria...**",

Acreditación:

"La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u **órdenes de compra** y su respectiva conformidad o constancia de prestación..."

Según la Resolución N° 0013-2019-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado, respecto a la acreditación de venta de bienes, establece lo siguiente:

"En este punto, cabe indicar que, de la documentación presentada en la oferta del Adjudicatario, se advierte que la contratación N° 9, celebrada entre la empresa Ferconss Corporativo S.A. con la Municipalidad Distrital de Livitaca, hace referencia al **servicio** de impermeabilización de geomembrana; en tal sentido, dicha contratación, **al no encontrarse referida a la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, no debe ser considerada válida para acreditar la experiencia del Adjudicatario**".

Concluyéndose que las bases integradas del procedimiento de selección y el Tribunal de Contrataciones del Estado, indican claramente que la experiencia en servicios, no debe ser considerada válida para acreditar la experiencia del referida a la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

También, se observa que, en la oferta del postor, se tiene las siguientes observaciones respecto a la experiencia del postor en la especialidad:

- Presenta orden de compra N° 22 (folio 13), a nombre del proveedor SERVICIOS MULTIPLES TOTAL 'S & INVERSIONES E.I.R.L., por un monto de S/ 27,750.00
- Presenta orden de compra N° 71 (folio 10), a nombre del proveedor SERVICIOS MULTIPLES TOTAL 'S & INVERSIONES E.I.R.L., por un monto de S/ 4,625.00

Al respecto en el folio 38 de la oferta del postor, Anexo N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO, se establece las siguientes obligaciones para los consorciados:

1.	OBLIGACIONES DE SERVICIOS MULTIPLES TOTAL S & INVERSIONES E I R L	95 %
	Suministro y Sembrado de Grass (incluye abonos), y demás solicitado según especificaciones técnicas, para el proyecto Remodelación de Losa Deportivo, servicios higiénicos y/o vestidores y auditorios, construcción de camino para vehículos ligeros, además de otros activos en el (la) complejo recreacional el toril, en el centro poblado el Cerro, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa.	
2.	OBLIGACIONES DE LOS NARANJOS JARDINERIA E I R L	5%
	Suministro y Sembrado de Grass (incluye abonos), y demás solicitado según especificaciones técnicas, para el proyecto Remodelación de Losa Deportivo, servicios higiénicos y/o vestidores y auditorios, construcción de camino para vehículos ligeros, además de otros activos en el (la) complejo recreacional el toril, en el centro poblado el Cerro, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa.	
	Responsable de aportar la experiencia del postor en la especialidad	

Es decir, el postor CONSORCIO NARANJOS, en la promesa de consorcio, establece que solo el consorciado LOS NARANJOS JARDINERIA E.I.R.L. es el "responsable de aportar la experiencia del postor en la especialidad".

Pero de la revisión de la oferta, la experiencia N° 3 (orden de compra N° 22) y la experiencia N° 4 (orden de compra N° 71), son aportadas por el consorciado SERVICIOS MULTIPLES TOTAL 'S & INVERSIONES E.I.R.L., siendo que dicha experiencia no pueden ser consideradas validas, debido a que incumplen la promesa de consorcio establecida por el mismo postor, en la cual indican que solo el consorciado LOS NARANJOS JARDINERIA E.I.R.L. es el "responsable de aportar la experiencia del postor en la especialidad".

Adicionalmente, se indica que la suma de la experiencia N° 3 (orden de compra N° 22) y la experiencia N° 4 (orden de compra N° 71), da como resultado S/ 32,375.00 monto inferior al monto facturado acumulado mínimo de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), establecido en las bases integradas.

Por lo tanto, al no cumplir con acreditar el monto facturado acumulado mínimo, establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección, del requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la oferta del postor CONSORCIO NARANJOS, queda en calidad de DESCALIFICADA.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 019-2025-MDY-1**, para la **ADQUISICION DE SEMBRADO DE GRASS NATURAL INCLUYE ABONOS PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AUDITORIOS; CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PARA VEHÍCULOS LIGEROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS**

EN EL (LA) COMPLEJO RECREACIONAL EL TORIL, EN EL CENTRO POBLADO EL CERRO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, al postor que cumple válidamente con los requisitos de Admisión, Evaluación y Calificación **MARCONSTSA E.I.R.L.** por el monto de **S/ 124,484.19** (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 19/100 soles) incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente Acta, en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del día 01 de abril de 2025.



Liz Retamozo Chávez
Órgano Encargado de las Contrataciones